

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De La Iberia:

Por mas que al plantear el señor Mon su imperfecto sistema tributario, estudiásemos detenidamente la tarifa de los derechos de consumos para ver si comprendíamos su filosofía, ó lo que es lo mismo, los principios de equidad y justicia en que se fundaba, no lo conseguimos nunca; viendo siempre en el repartimiento de esta contribucion el resultado de la arbitrariedad, del capricho ó del acaso. En esta opinion nos confirmaba el artículo 8.º de la ley de presupuesto de 1845, al ver que por él se conservaban en el nuevo sistema, en las capitales de provincia y puertos habilitados, los derechos de puertas. No solo se dejó sin resolver definitivamente si los derechos de puertas en adelante debían constituir parte de este nuevo sistema, sino que de la manera mas indeterminada se le facultó al gobierno para que introdujese en ellos las modificaciones que creyese convenientes, así como tambien para que pudiese establecerlos en las capitales y puertos donde no existían.

Parece que en buena lógica debe inferirse que la contribucion ó impuesto llamado derecho de puertas, pareció al señor Mon problema tan grave y tan difícil en la administracion económica del Estado, que no se atrevió á resolverlo al presentar su sistema. Solo así se explica que una contribucion que tanto influye en el comercio y movimiento social, se dejase subsistir en la forma anómala que entonces tenia, sin resolver nada definitivamente. Si el señor Mon hubiera creído que la contribucion era aceptable, segun se hallaba establecida, habria propuesto su planteamiento en todos los pueblos en que no se pagaba, siendo iguales en clase y categoria á los otros en que de antiguo existiera; si hubiera creído que modificándola podia conservarse, la habria modificado: dejándolo todo indeterminado y con carácter de interinidad, probó que se proponia tan solo llenar un hueco en el presupuesto de ingresos, guiado unicamente por el pensamiento fiscal, que es el gran pensamiento que preside á las medidas económicas de los conservadores.

El principio elemental de justicia en que deben apoyarse todas las contribuciones es sencillísimo. *Que cada individuo de la sociedad pague en razon de los beneficios que de ella reporta*, su aplicacion no es tan fácil. Dicho esto, desde el momento enunciado se comprende que el habitante de una ciudad populosa, de una capital de provincia, y mas aun el de Madrid, disfruta mayores ventajas que el pobre aldeano de un concejo de Asturias ó el miserable pastor de Extremadura que jamas entra en poblado. Así desde luego admitimos la clasificacion de las poblaciones en diferentes categorias para imponer las contribuciones. ¿Pero las tarifas del señor Mon para los impuestos de consumos y puertas, empeoradas por el señor Barzanallana, al señalar las categorias, están en armonía con estos principios de justicia?

El dato principal que en ellas se tiene en cuenta es la poblacion, y despues el ser puerto habilitado ó capital de provincia. Pero estos solos datos no son suficientes para establecer con justicia la categoria de cada pueblo. Las contribucio-

nes indirectas sobre los consumos deben imponerse teniendo principalmente en cuenta el bienestar general ó la riqueza individual de la masa del pueblo, que es la que las paga. Hay muchas circunstancias por las cuales dos pueblos de igual vecindario son á veces rico uno y pobre otro; y el mayor número de habitantes, considerado absolutamente como elemento de riqueza, es á veces una causa de miseria en la desdichada clase sobre que pesan las contribuciones indirectas. Castellon de la Plana, por ejemplo, figura en la tarifa del señor Barzanallana en la tercera categoria, y no obstante, no reúne las ventajas que á primera vista pudieran suponerse atendiendo á su considerable vecindario, ser capital de provincia, situada en una de las principales carreteras, y ademas puerto de cabotaje: á las clases acomodadas no les proporciona ni instruccion, ni distracciones, ni las comodidades de la vida que son ya una necesidad; y en cuanto á las numerosas clases pobres, viven sumidas en la mas horrible miseria. Para probarlo citaremos solo un hecho; no hay medio de evitar que los animales, mulas, caballos ó burros muertos de enfermedad sean desenterrados para aprovechar su asquerosa carne: el hambre vence la repugnancia natural y hace inútiles los preceptos de la autoridad. Este pueblo figura, sin embargo, en la misma categoria que Burgos, Badajoz y Toledo; tal es la filosofía que preside á las disposiciones del gobierno, y este es el modo de estudiar las cuestiones mas importantes.

Cuanto mas se estudian las tarifas que vamos examinando, se vé mas patente que solo un pensamiento ha habido al formularlas: el de aumentar los ingresos á toda costa y á pesar de todos los perjuicios. El señor Barzanallana, lejos de separarse de este fatal camino, ha avanzado mas que ninguno de sus antecesores. En el proyecto del señor Bruil para el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos, que enérgicamente combatimos, á Madrid al menos en el vino se le hacia una rebaja considerable, no imponiéndole mas de 4 rs. arroba; el señor Barzanallana le hace pagar 6 y 1/2 rs., restaurando en esta parte la tarifa de 1845. Pero para tomar todo lo que hay de gravoso en todas, la primera categoria establecida con arreglo á la poblacion, está copiada del señor Bruil que hizo una sola clase de 1,000 vecinos abajo. Impónese á los pueblos comprendidos en ella 1 real en arroba de vino, recargando con 10 maravedís en arroba á todos los pueblos de 500 vecinos abajo, es decir, á la gran mayoría de los pueblos de España que en la tarifa del señor Mon pagaban 24 mrs. Estos mismos pueblos resultan recargados en el aceite, que pagaba segun la tarifa del 45 2 reales en arroba y ahora pagará 2 1/2 reales. Madrid ademas tiene que agradecerle el aumento en los derechos de carne, tocino fresco, salado y cecinas, todo para hacer cesar la crisis de subsistencias promovida por la derrama.

En otro artículo terminaremos lo que podemos decir acerca de la contribucion que nos ocupa, examinando con vista de datos auténticos, si los pueblos en su inmensa mayoría recurrieron á la contribucion de consumos y puertas para atender á sus necesidades, como dice el señor ministro de Hacienda en la esposicion á S. M.

De el Clamor:

¡Albricias! la instruccion pública va á recibir un impulso considerable. Así nos lo asegura el señor Moyano en un decreto, ó por mejor decir, en un preámbulo al decreto en que se restablece la direccion general de este ramo en la forma en que se hallaba cuando fué suprimida en 1841. El ministro de Fomento empieza por crear un centro directivo, como si dijéramos un gran foco de luz, desde el cual partirán los rayos de la ciencia á iluminar los entendimientos mas obtusos.

Sin embargo, sea porque no todos podemos remontarnos hasta las sublimes concepciones del señor Moyano, sea porque no comprendemos toda la esencia y naturaleza de ese sol que acaba de crear el señor ministro con un *fiat lux*, ello es que así el preámbulo como el decreto nos han parecido un tanto ambiguos. El decreto dice: se incorporarán á la *Direccion general de instruccion pública* los ramos dependientes del Ministerio de Fomento, etc. ¿Qué pretende el señor Moyano? ¿Restablecer la Direccion como corporacion hasta cierto punto independiente como la que habia en 1830? ¿Fundar un centro directivo al cual haya de ir á parar, como dice el preámbulo, todo cuanto tienda el fomento de la cultura intelectual del país?

En este último caso, ¿continuará en el ministerio de Fomento, ó pasará, como quieren los periódicos que se titulan religiosos, al de Gracia y Justicia? De todos modos ¿qué se hace con un cuerpo que se llama Real Consejo de instruccion pública, y que figura en el presupuesto de Fomento por unos cuantos miles de reales? ¿Se suprime, ó se convierte en direccion, ó queda subsistente á mayor abundamiento?

No se crea sin embargo, porque proponamos estas dudas, que tratamos de minorar las ventajas de este portentoso resultado que nos han dado las elucubraciones del señor Moyano. Comprendemos que para crear, ó por lo menos dar nueva forma á toda una direccion se necesita mucho mas que para organizar un ramo especial cualquiera, porque esa direccion ha de ser el compendio y resumen de todos los ramos. Desde luego comprendemos que el señor ministro de Fomento no se detendrá en este camino, y estamos ya ojo avizor para descubrir qué nueva sorpresa piensa dar al público. ¿Qué apostamos á que cuando tenga reunidos bajo una sola mano todos los ramos de la cultura intelectual, los pasa al ministerio de Gracia para que el señor Seijas les haga un lugar en la seccion de negocios eclesiásticos?

De Las Cortes:

El progreso es de tal naturaleza, que los mismos que por una aberracion mental lo niegan de buena fé ó por malicia lo ridiculizan, vienen á favorecerle y rendirle culto. Por el ministerio actual, cuyo sistema, de gobernar ha sido hasta ahora procurar una reaccion innecesaria é indisculpable, para hacerse aceptable y adquirir alguna fuerza, ha fijado su atencion en dos cuestiones que han sido el constante objeto de los hombres pensadores del partido liberal verdadero, no el que concede y niega una misma cosa, sino el que afirma y tiene fe. Estas son las cuestiones de subsistencias y la de obras públicas. Los medios de resolver estas cuestiones van menos acertados en la cuestion de sub-

sistencias, que en la de obras públicas. Ciertamente que la primera es mas apremiante que la segunda, pero, aun aceptando esta circunstancia, no son los mejores los medios que hemos visto adoptados.

Esta cuestion, como social y de interés para todos, ha ocupado nuestra atencion varias veces, y hemos espuesto razones de alguna consideracion, para que en los artículos pan y carne se reglamente la tasa, organizando la provision de los pueblos. Todo ayuntamiento puede fundar panaderías y puestos de carnes para el buen alimento de la poblacion, exigiendo las condiciones de precio y provision en depósito para un número de meses determinado, y una nacion que tuviera reglamentado este servicio con alguna habilidad, jamás temeria el hambre, porque, existiendo un adelanto y que va en progreso en el sistema de comunicaciones, al notarse que podia haber faltas se pudieran remediar oportunamente.

¿Bien regularizado este servicio, esta cuestion no debia jamás embarazar al gobierno de un país que tiene las condiciones del nuestro. No es esta la época de regularizarlo, pero si la de fijar la atencion, como vemos que se fija y se acude á todos medios, sin perdonar sacrificios pecuniarios de gran consideracion.

La historia de las escaseces que han sufrido las naciones, no tiene el carácter alarmante que ha tenido en tiempos antiguos. Los medios de acudir á ellas son mayores cada día, y ha de llegar época en que los valores se acerquen á la nivelacion que buscan.

Cuando los hombres se ocupan de asuntos determinados, y mas si tienen el poder en la mano, siempre se anda algo en las cuestiones que se acometen, porque se experimentan las dificultades, y el deseo de vencerlas inclina los ánimos á buscar las soluciones verdaderas, y se va hasta los medios de las escuelas mas adelantadas.

Un gobierno, por feroz que sea en la parte política, al encontrarse con ciertas cuestiones, que la trae la misma naturaleza, no puede menos de fijarse en ellas, y vencer los obstáculos; y en estos momentos es cuando se acude á los adelantos de los que le preceden en la carrera de la civilizacion.

La organizacion de los socorros públicos, la organizacion de los alimentos de los pueblos, el desarrollo de los medios de comunicacion é higiénicos, son las grandes cuestiones que han preocupado á los economistas mas adelantados. Y siempre que se fije sobre esto la atencion de los gobiernos, se ha de progresar algo.

No somos pesimistas. Lo mismo atacando que defendiendo una administracion, hemos de decir lo que creamos útil para todos sin distincion alguna.

Muchas personas que no pensarían jamás en estas cuestiones, piensan hoy, debe la prensa ilustrar su ánimo y estimularles á proseguir en la obra.

En España hay muchos recursos. Si los pósitos se organizaran en bancos provinciales, bajo una administracion bien garantizada, la cuestion de subsistencias moriria de una vez para siempre en España, porque nuestro suelo es susceptible de producir dobles frutos de los necesarios á su consumo.

Cuando la prensa que jamás faltó al decoro ni á la moral, porque sabe que sin estas condiciones careceria de prestigio, se

halla reducida á una situación inconcebible, bajo pretexto de regenerar la sociedad, ha chocado á las gentes de sanas costumbres ver la tolerancia con que se ha permitido ayer á los ciegos vender un papiño en el cual se anuncia á grandes gritos, la horrible muerte que una hija ha dado á su madre y á una hermanita de resultas del amor que profesaba á su padre.

Quando el fiscal encargado de la lectura de las novelas que se publican en los folletines está soprimiendo hasta la uarracion de una infidelidad conyugal, nos parece incomprendible la tolerancia que se tiene al permitir la venta del indicado papel.

Si fuera una alusion aun la mas ligera al actual gobierno, se creeria que la moral se resentia de semejante publicidad; pero siendo un hecho criminal, inaudito y contra la misma naturaleza, acaso se crea que puede dejarse publicar á grito pelado.

No hacemos comentarios sobre este hecho, por que tal vez no se nos permitira; pero en nombre de la verdadera moral, en nombre de la verdadera religion, levantamos hoy nuestra voz para que no se toleren semejantes hechos, capaces de horrorizar hasta á las almas pervertidas.

¿Quién oye decir sin horror profundo, que una hija asesina á su madre y á su hermanita por amor incestuoso á su padre?

La Peninsula prueba con datos que no pueden rechazarse la honda division que reina en el seno del partido moderado.

Hé aqui la estadística formada oportunamente por nuestro estimado colega.

«Tal es la situación del partido moderado, triste por cierto y angustiosa. Dividido en la esfera de las doctrinas, dividido en el campo de los intereses, dividido en el terreno de las personas. No hay ocho moderados que piensen de un mismo modo; no hay ocho que quepan juntos.

Por via de entretenimiento veamos lo que pasa en la prensa de Madrid.

El Norte Español y El Estado son conservadores; pero nunca estuvieron, ni están hoy, ni estarán jamas de acuerdo sobre nada.

El Criterio y El Parlamento son conservadores; pero marchan siempre en direcciones opuestas.

La Epoca y La España son conservadores; pero se necesitaría un milagro para operar su reconciliación.

El Diario Español y El Occidente son conservadores; pero se hacen recíprocamente la guerra.

Detengámonos ahora á examinar la armonía que reina entre las personas.

En la Asamblea constituyente habia una fracción moderada, que algunos han dado en llamar montaña blanca. La componian, si la memoria no nos es infiel, los señores siguientes: Moyano, Necedal Rancés, Castro, Tassara, Cantalejo, Yañez (don Manuel), Yañez (don Ignacio), Yañez (don Matías), marqués de Corvera, duque de Abrantes, marqués de Oviedo, Camacho, Hernandez de la Rúa, Cuenca, Osorio y Pardo, y Arias Carvajal.—Total 17.

¿Cuántos de estos moderados están al lado del ministerio? Veamos.

Los señores Moyano y Necedal no deberían contarse, porque son ministros, y nada tiene de particular que no se hagan la oposicion, aunque la historia del partido moderado nos presenta un hecho de esta clase en el señor Fernandez Negrete.

No deberíamos contar tampoco á los señores Tassara, Castro, Rancés y Cantalejo, porque son funcionarios públicos.

Pero los contaremos á todos, y diremos que son todos ministeriales, y no es poco conceder.—Total, 6.

En cambio están en la oposicion, mas ó menos abiertamente, los señores Yañez (don Manuel), Yañez (don Matías), Yañez (don Ignacio), duque de Abrantes, marqués de Corvera, marqués de Oviedo, Camacho, Hernandez de la Rúa, Cuenca, Osorio y Pardo, y Arias Carvajal.—Total, 11.

Si de estos once se estrajesen seis por suerte para formar un gabinete, los res-

tantes le combatirían sin piedad y sin tregua.

Pasemos, por último, revista á los conservadores de la union liberal. Los nombres que en este momento recordamos, son los de los señores O'Donnell, Rios Rosas, Collado, Sevillano, Echagüe, MacMahon, Concha, Messina, Ustariz, Coelle, Pacheco, Cánovas del Castillo, y Leon y Medina: total 13.

Entre estos no hay uno solo que esté conforme con la política del ministerio.

Sumando las dos partidas resultan treinta diputados conservadores y moderados, de los cuales dos son ministros, cuatro son ministeriales, y veinte y cuatro están en la oposicion. ¡Ecce homo!

Que se nos niegue ahora la descomposicion completa del ex-partido moderado.

Y ¿cual será la última consecuencia de esta descomposicion? Vá á responder por nosotros un diario ultra-moderado. Oigámosle:

«Para triunfar de un partido desgarrado por la discordia, no se necesita de una revolucion: basta un poco de paciencia, porque él mismo viene abajo, como se hunde mas tarde ó mas temprano un edificio lleno de grietas y de hendiduras, sin necesidad de hacer sobre sus flancos paredes un disparo de cañon.»

Esta es la verdad.

Preciso es no olvidar las lecciones del periódico moderado: tengamos un poco de paciencia que el edificio vendrá abajo por su propio peso. Entonces es tiempo de ver lo que se hace con los escombros.

El Norte Español publica el tercer artículo sobre las uniones, y se ocupa de la union que se proyecta entre las diferentes fracciones del partido absolutista y los liberales conversos.

En un suelto se queja de las acusaciones que fulminamos contra los hombres del 14 de julio. ¿Le parecería conveniente á nuestro colega que los elogiáramos? Nosotros somos consecuentes censurándolos; cumplimos con nuestro deber y satisfacemos las justas exigencias de nuestro partido.

El pais no podrá olvidar jamás que los hombres que á esta situación nos han traído, se llaman O'Donnell, Rios-Rosas, Alvarez, Bayarri, Alonso Martinez, etc.: no podrá olvidar que el sistema que hoy rije le inauguraron ellos, que cerraron á cañonazos el Parlamento; que coartaron el ejercicio de la libertad de imprenta; que dejaron sin fuerza al elemento popular; que restablecieron, faltando á todas las prescripciones legales, una Constitucion derogada, y dieron como apéndice una Carta otorgada, que hirieron de muerte la libertad; que abrieron las puertas á la reaccion; que añadieron el sarcasmo á la desgracia de los que hasta poco antes habian sido sus amigos, que fueron, en fin, incapaces, si siguiendo esta conducta creyeron que el sistema constitucional podia asegurarse, ó criminales, si conociendo que esto era imposible, continuaron, sin embargo, por el mismo camino.

¿Quiere El Norte Español, ya que á ello nos desafia, que esplanemos nuestro capítulo de cargos? Pues la complaceremos. Pero téngase entendido que la provocacion no parte de nosotros. Si La Iberia censura como lo hace á los hombres fatales que nos han traído á este estado, es porque sus órganos en la prensa no cesan de lanzar diatribas contra el partido progresista, y porque ni aun noble seria olvidar tantos y tantos ataques como han dirigido al partido liberal: es porque vé que ni se arrepienten ni se enmiendan; es que cuando debieran presentarse con la frente inclinada, los halla en su camino insultando á sus victimas: ¡ellos que ofrecieron los primeros su cabeza á la reaccion!

Por lo demas, no tema nuestro colega que combatamos á los diarios con quienes nos unen los vínculos de la desgracia, como ellos no nos provoquen. Callaremos si callan; si no, no: esta será nuestra conducta. Vea El Norte Español lo que le conviene hacer y decida: nosotros estamos dispuestos á todo.

La demanda entablada contra el editor de La Regeneracion por injuria y calumnia inferidas á varias corporaciones populares de Leon, en virtud de no haber sido habido el autor del suelto denunciado, ha terminado ya, pues el editor de dicho periódico considerando que ha sido una para invencion la idea de escusarse con un supuesto don Ramon Garcia, se ha retractado solemnemente y paladinamente de cuantas injurias y calumnias haya podido inferir en aquel artículo á dichas corporaciones dando la satisfaccion tan cumplida como los demandantes pudieran obtenerla de los tribunales de justicia, en virtud de sentencia favorable.

Hasta ahora por lo menos no ha llegado á nuestra noticia, no habia cantado periódico alguno la palinodia tan soberanamente: nuestra querida hermana en Cristo ha tenido el privilegio de cargar con esa cruz, que no es ciertamente la de la regeneracion de la prensa. Esto, por lo demas, no pasa de ser un acto de humildad cristiana, que solo podia esperarse de un buen servidor de Dios.

El señor don Francisco Jover, gobernador que fué de Lérida, falleció en esta ciudad victima de su noble y generoso comportamiento cuando fué invalida por el cólera.

En 6 de octubre de 1854, y en virtud de decreto, se concedió á Doña Isabel Ferrer, viuda de don Francisco Jover, la viudedad de gobernador de provincia de segunda clase, muerto en acto del servicio, con mas una pensión hasta formar la cantidad de 20,000 rs. anuales.

En 14 del mismo mes de octubre murió la indicada señora, dejando en el mayor desamparo cuatro hijos menores de edad; y siendo ministro de la Gobernacion el Sr. Santa Cruz, presentó á las Cortes en 26 de enero de 1855 un proyecto de ley para que se colocara una lápida en el salon de sesiones de la diputacion provincial de Lérida en conmemoracion de don Francisco Jover, y que se concediese á los hijos de este, D. Francisco, D. Ramon, Doña Josefá y Doña Isabel Jover y Ferrer, la pensión de 13,500 rs., que con la viudedad decretada producen la suma de 20,000 rs. anuales.

Nombrada la comision para que emitiera su dictamen, lo presentó á las Cortes en 3 de junio del presente año, reduciendo la pensión solicitada por el señor ministro de la Gobernacion á la cantidad de 12,500 rs. por razon y equivalentes al Monte pio, y 6,000 rs. como pensión: cuyo dictamen fué aprobado por las Cortes en 21 y definitivamente en 30 de junio próximo pasado.

Hasta la fecha, que nosotros sepamos, no ha obtenido el anterior proyecto votado por las Cortes la sancion de S. M., cosa bien sensible por cierto, porque prescindiendo de los eminentes y patrióticos servicios prestados por el Sr. Jover durante la guerra civil, y en épocas posteriores, en defensa del trono de Doña Isabel II, los sacrificios hechos por el Sr. Jover, durante su mando en la provincia de Lérida, ya en obsequio de la libertad, ya tambien, y mas principalmente, cuando fué invadida la capital y varias otras poblaciones por la terrible enfermedad del cólera morbo, sacrificios que le trajeron la muerte, y á su esposa pocos dias despues, hacen acreedores á sus hijos á un testimonio de gratitud.

Recomendamos al gobiern este asunto, que no debe mirar en manera alguna políticamente, y si solo como cuestion de humanidad, y atendiendo á que don Francisco Jover murió por causa del servicio público y victima de su celo y ardiente cariño hacia sus administrados y paisanos.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Se lee en el Monitor del ejército francés. Las proporciones que parece tomar la cuestion de Neuchatel merecen que se dé á conocer bajo el punto de vista militar la situacion de aquella parte de la Suiza.

Desde 1815 el canton de Neuchatel, forma el canton 22 de la Confederacion helvética, y está situado entre Francia, el Canton de Vaud y el de Berna. Su poblacion es de unas 60,000 almas, su superficie de 725 kilómetros cuadrados. Se compone del Principado de Neuchatel el propiamente dicho y del condado de Valangrin. Ya se sabe su organizacion política y las causas que han dado lugar á las actuales dificultades, sobre las cuales es inútil estenderse.

Con arreglo al Pacto federal, cada canton de la Suiza tiene que aprontar para el ejército del pais un contingente proporcionado á su poblacion. En caso de guerra, la fuerza numérica de este ejército es de 33,758 hombres; en este caso, el canton de Neuchatel, debe suministrar 970 hombres, 734 de ellos para la infantería.

Independientemente de estas tropas, el ejército federal tiene una reserva que asciende á igual número, lo cual, en circunstancias graves, puede dar á la Confederacion una fuerza de 67,515 combatientes, sin contar la landwehr, compuesta de todos los hombres válidos y armados que no forman parte del contingente ni de la reserva.

Los suizos son bravos é inteligentes, pero apesar de su mérito, no debe imponernos un ejército como el suyo, compuesto de padres de familia, de hombres arrancados á sus ocupaciones ó trabajos, y que no tienen, como los soldados de los ejércitos permanentes y regulares, la instruccion y las costumbres de la vida militar.

Con todo, hay que tener en cuenta el patriotismo, ese profundo amor á la independencia del suelo natal, al que la Suiza ha debido siempre inesperados triunfos.

En suma, su actual estado, el ejército helvético es muy suficiente para mantener el orden en el interior de la confederacion, y hacer respetar en todas partes el Pacto federal y las leyes del pais; pero abandonada á sí misma, no podria seguramente sostener una lucha formal contra una de las grandes potencias militares de Europa.

Cuando la Suiza se halla en conflagracion armada, la Dieta es la autoridad militar suprema. Ella promulga las leyes militares, determina la organizacion general del ejército, lo llama á las armas y nombra al generalísimo, al cuartel maestre general y al comisario en jefe; vigila la instruccion de los oficiales y soldados, asi como la compra y conservacion del material.

El generalísimo recibe de la Dieta sus instrucciones y poderes, y solo él es responsable de sus actos. Sus funciones no pueden en ningun caso durar mas que el armamento.

El canton de Neuchatel, protegido por el lago del mismo nombre que se estiende desde Iverdun hácia el Nordeste hasta Saint-Blaise, sobre una longitud de cerca 32 kilómetros y con una anchura media de 7 kilómetros, es franqueable por el canton de Vaud y por el de Berna; los montes de la cordillera jurásica que cruzan aquellos paises encierran pasos muy numerosos para contribuir en gran manera á la defensa.

La ciudad de Nauchatel, capital del principado y de su gobierno, está situada á la boca del Seyon en el lago; su poblacion se eleva á unas 6,000 almas. No es susceptible de defensa y no podria dar materia á un sitio. Los otros pueblos ó aldeas del principado son Boudry, Travers, Motiers, Valangrin, Le Locle y la Chaux-de-Fonds. El pais de Neuchatel es generalmente rico y está bien cultivado, y las poblaciones que lo habitan son laboriosas y pacificas.

VARIETADES.

LAS VISPERAS SICILIANAS. ARGUMENTO.

Creemos que nuestros lectores nos agradecerán que les demos una idea completa del asunto de la gran opera que se vera mañana por primera vez en Madrid y que todos esperamos como un acontecimiento teatral.

Eugenio Scribe ha saltado por cima de la verosimilitud y aun de la verdad historica, para buscar situaciones altamente dramaticas. Si esto

ha sido su intento, pensamos que lo ha conseguido por completo.

Debemos advertir á nuestros lectores, que este artículo no dispensa á los curiosos de estudiar con detención el libreto que ha publicado el señor Urias. Solo así pueden comprenderse los mas pequeños pormenores.

Un excelente Diccionario universal, que tenemos á la vista, dice lo siguiente sobre Juan de Prócida, personaje italiano y señor de la Isla Prócida. Nació hacia 1225 y se adquirió por su habilidad en la medicina el favor del Emperador Federico II, de Coradino VI y de Manfreda, que le colmaron de riquezas y de dignidades. Habiendo sido despojado por Carlos de Anjou, después de la muerte de Coradino, resolvió hacer pasar la Corona de Sicilia á la cabeza de Pedro III, Rey de Aragón, y urdió con arte y perseverancia extraordinarios é infinitos trabajos, una vasta conspiración contra Carlos en 1282. Se supone que el mismo provocó la matanza conocida con el nombre de *Visperas sicilianas*, que arrebató la Sicilia á los franceses. Después fué consejero fiel y favorito de los príncipes aragoneses de Sicilia y murió muy viejo. El degüello comenzó en Palermo el lunes de Pascua, 30 de marzo, al toque de visperas, y se extendió bien pronto á toda la Sicilia. Suponen algunos historiadores que perecieron ocho mil franceses en aquel memorable acontecimiento.

He aquí el personaje que forma el alma de la ópera escrita por el fecundo Scribe y que tan extraordinaria boga alcanza hoy en Europa. El resumen del argumento, que ha publicado la empresa del teatro, es el siguiente:

Según los historiadores Fazelli, Muratori y Gianoni, este fue el suceso que procuró la matanza de *Las Visperas sicilianas*.

Ha sido costumbre en Palermo todos los años el tercer día de Pascua, á la hora de las visperas, ir en romería y con gran devoción á la capilla del Espíritu Santo, distante unos seiscientos pasos de la ciudad. Esta fiesta, en el año 1282, cayó en 31 de marzo y según uso, los habitantes de Palermo concurrirón á las referidas visperas. Sin duda, la fermentación que se agitaba entre el pueblo, hizo temer algun desorden y el gobernador francés, Guido de Montfort, había prohibido que fuesen con armas á la referida reunión.

Los franceses encargados de hacer cumplir esta orden, pretendían que lo mismo comprendía á los hombres que á las mujeres, y con el pretexto de asegurarse de que ellas no llevaban armas ocultas bajo los vestidos, se propusieron hasta manosearlas groseramente. Uno de ellos se dirigió á una dama siciliana de la mas distinguida nobleza (1), y muchos hombres del pueblo, indignados, emprendieron á pedradas con el insolente francés. Sus compañeros tomaron parte y el tumulto se hizo general. La voz de alarma contra los franceses llegó á Palermo; los paisanos asesinaban á los que encontraban por las calles, y las tropas de la guarnición, que estaban descuidadas, fueron sorprendidas y asesinadas en las fortalezas. La revolución se extendió á las demas poblaciones.

Ninguna mención se hace de Prócida en este repentino acontecimiento. El desorden de los habitantes de Palermo no fué hasta entonces sino un tumulto sin plan ni jefe, y lo que mas adelante sucedió, fué hijo del tiempo y de las diferentes circunstancias. El haber puesto los ulteriores hechos bajo la misma denominación, ha dado motivo para creer que la matanza de Palermo fué general á la hora de las visperas en toda Sicilia. Lo mas probable es que este suceso no fué producido por una conjuración meditada para llevarla á cabo en día y momento convenientes, sino la explosión repentina de odios antiguos y reconcentrados, que son consecuencia precisa de todos los Gobiernos opresores.

Prócida previó todo esto, sin duda, y contribuiría no poco á inflamar los ánimos de sus compatriotas; pero no determinó acaso el modo y la manera de la revolución. Sin él se hubiera verificado, pero no hubiera tal vez ido siguiendo el giro que después tomó para llegar al resultado que tuvo, cuando las fuerzas de Pedro III de Aragón concluyeron por arrancar á los franceses el dominio de Sicilia. Hay quien añade que Prócida, á quien señalan varios poetas dramáticos como el jefe de la conjuración, no estaba por aquel tiempo en su país.

(1) Siempre ellas. Por vosotras se perderá el genero humano. Aquí de Breton en su drama ¿Quién es ella?—Que añada á su preciosa letrilla lo de *Las Visperas Sicilianas*.

Sea, pues, cual fuere la verdad del hecho, no hay duda que fué memorable y ha inspirado muy bellos poemas dramáticos, no siendo la presente composición en la que menos cae el ingenio fecundo de sus autores.

Con la acción principal han mezclado los señores Scribe y Duveyrier, como antecedentes, los amores de un joven llamado Enrique con la duquesa, hermana de Federico de Austria, que los franceses degollaron en un cadalso. La duquesa promete á Enrique ser suya, si contribuye á la venganza de su hermano, y el bizarro amante jura inmolar, como primera víctima, al gobernador Monfort, pero cual es su sorpresa al reconocerle como padre. La unión entre hijo amante y caballero, se agita en el corazón de Enrique y produce situaciones altamente dramáticas. Monfort, á trueque de conseguir el cariño de su hijo, olvida los agravios del conspirador y solo al oírle pronunciar una vez la palabra *padre!* le concede el permiso para que se enlace con la duquesa, condenada á morir, perdonándola en unión de Prócida y sus partidarios. Los dos amantes tocaban el colmo de su felicidad, cuando Prócida hace estallar un nuevo tumulto y en medio del desorden y los excesos del pueblo, sediento de venganza, sucumben los esposos con el gobernador Monfort y Sicilia se alza libre del despotismo francés.

Demos ahora una sucinta idea de la disposición y contestura del drama, para que nuestros lectores le comprendan mañana. Los cuatro personajes principales son: Guido de Monfort, gobernador de Sicilia por Carlos de Anjou, rey de Nápoles, representado por el baritonero Ressi; Juan de Prócida, medico siciliano, á cargo del bajo Violetty; la duquesa Elena hermana del duque Federico de Austria, asesinado por los franceses, á cuenta de la señora Penco; y Enrique, joven siciliano, hijo natural de Monfort y amante de la duquesa, desempeñado por Fraschini.

En el acto primero, el teatro presenta la plaza Mayor de Palermo. En el fondo el palacio del gobernador, elevado sobre una escalinata. A la derecha el palacio de la duquesa y á la izquierda la entrada de un cuartel. Varios soldados franceses estan bebiendo sentados al rededor de una mesa á la puerta del cuartel. Sicilianos y gentes del pueblo atraviesan la plaza en distintas direcciones y observan siniestramente á los franceses. Comienza la ópera alternando los soldados por la una y sicilianos por la otra. La duquesa Elena, vestida de luto, apoyada en el brazo de su doncella, y seguida de un criado, atraviesa la plaza, dirigiéndose á su palacio. Lleva en la mano un libro de oraciones. Los sicilianos la saludan con respecto á ella se detiene á conversar con la gente del pueblo. Luego canta un aria y se conduce de la muerte de su hermano, exhortando á sus compatriotas para que la venguen. Los sicilianos cantan un coro y los franceses brindan entre voces y carcajadas. Los primeros se animan y armados con garrotes y puñales se disponen á atacar á los franceses, pero aparece el gobernador sobre la escalinata de su palacio y las turbas se disipan aterradas. Sigue un pequeño recitado entre Elena, Enrique y Monfort y luego un gran dúo de baritonó y bajo, con el cual concluye el acto.

En el acto segundo representa la escena un valle frondoso á las inmediaciones de Palermo, cerca de la orilla del mar. A la derecha se eleva una colina cubierta de naranjos y limoneros. A la izquierda la entrada de una capilla. Llega una lancha á la orilla con dos hombres; una desembarca y el barquero se aleja. Prócida vuelve del destierro, saluda su suelo natal y jura consagrarle su brazo y su corazón. Llegan en lanchas otras gentes del pueblo y rodean á Prócida. Coro y aria de la conjuración. Salen Elena y Enrique de la capilla y hay un pequeño *tercetino* con Prócida, en el cual queda Enrique nombrado jefe y caudillo de los conspiradores. Duo Elena y Enrique; este le declara su amor y ella accede á condicción de que venga á su hermano; Enrique lo jura y quedan corrientes. Son interrumpidos por un soldado con un pliego para Enrique; el gobernador le invita á un festín y él rehusa, pero los soldados le llevan á su pesar. Elena queda sola y desesperada.

Llegan Prócida y jóvenes de ambos sexos que descienden de la colina siguiendo á doce jóvenes recién casadas (bailarinas). Por otro lado se adelanta Daniel, joven siciliano, á la cabeza de los esposos. Algunos amigos de Prócida se acercan á él. Anita y Daniel inclinan la rodilla delante de Elena pidiendo su bendición. Se separan á bailar, pero son interrumpidos por muchos soldados franceses. El jefe hace seña á las bai-

larinas para que empiecen á ordenar á los soldados que descansen. Gran tarantela siciliana, por la graciosa señorita Malasaña, y su amiga Taular, acompañadas de Vera, y Rico, varones, y veinte personas de cuerpo de baile. Durante la danza, los franceses se muestran codiciosos de las desposadas y Prócida *sotto-voce* les aconseja que repitan el robo de las Sabinas, alabando el proceder de los romanos. En efecto; cuando mas animada está la danza, un soldado francés arrebató entre los brazos á Anita y es imitado por sus camaradas. Los sicilianos quieren oponerse contra el bárbaro ultraje, pero los opresores tiran de las charrascas y les abuyentan. Elena se liberta, porque Prócida, autor de la idea, la escuda y defienden. Estos dos quedan solos con los novios ultrajados, á quienes acusan de cobardía. En medio de los tumultuosos acentos del despecho, se oye á lo lejos una música alegre. Corren los sicilianos á la orilla del mar y ven avanzar una barca suntuosamente adornada que va costeaendo las riberas. Son los franceses ébrios de vino y amor que van á solazarse con las doncellas robadas. Los temores van vestidos con ricas libreas y las damas sobre mulidos almodones. La barca atraviesa lentamente la escena. Coro de amor y locura en la barca, en contraste y combinacion con un coro de venganza y esterminio, de los esposos burlados.

El acto tercero se verifica en el gabinete del palacio de Monfort. Escena entre este Enrique, que no disimula su odio al tirano. Este le acusa dulcemente por su desvío y le hace saber que es hijo suyo. Enrique se queda aniquilado al recordar su juramento de matar á Monfort, á su propio padre; le apostrofa fuertemente por la deshonra que oprimió en su madre abandonada, se desprende de los brazos de Monfort y desaparece. Cambio de decoracion. Magnifico salon dispuesto para un sarao. Damas y caballeros franceses y sicilianos con máscara y sin ella pasean por el salon. Entra Monfort precedido de sus pages y de los oficiales del palacio. Se coloca sobre un asiento elevado y dá orden para que los demas se sienten. El maestro de ceremonias se presenta á recibir sus mandatos y dá la seña para que empiece la fiesta. Baile. Se representa delante de la corte de Palermo el baile de *Las Cuatro Estaciones*. Salen de tierra arbustos verdes y plantas propias del invierno; sus hojas están cubiertas de hielo y nieve. Del medio de estas plantas sale una preciosa joven que simboliza el Invierno, y que rehusando el brasero que sus compañeras habian encendido, baila para entrar en calor. Los hielos se van deshaciendo al blando soplo de los zéfitros que cruzan el aire. El Invierno desaparece. La primavera sale de un ramillete de flores, cediendo poco después el puesto al Estio, representado por una sílabe que sale de otro ramillete, circundado de amapolas y espigas doradas. El calor la oprime y pide á las Náyades la frescura de sus manantiales. Las jóvenes son ahuyentadas por un Fauno que aparece precediendo á Otoño. El sonido del sistro y tamboril anuncian las *bacantes*, con cuyo paso termina el baile. El Invierno pertenece á Luisa Garino y cuatro amigas suyas; Primavera, Delia Navare, la linda Malasaña y otras varias; Verano, señorita Taular y otras muchas; Otoño, señora Perrot; Sátiro, Mr. Vendris. Ademas muchas *bacantes* y sátiros darán millones de zapatotas y cabriolas estupendas por el aire. Concluido el baile y desierta la escena, aparecen Enrique, Elena y Prócida, los dos últimos disfrazados. Ella coloca en el pecho de su amante un lazo de seda, le dice que vienen á salvarle del cautiverio de Monfort, que hay una vasta conspiración, que los conjurados pululan por los salones, y que á una seña dada, serán asesinados allí mismo los que no lleven el lazo. Llega Monfort y Enrique tiembla por él; le pide que huya y se sustraiga á una muerte segura. Monfort no hace caso y abraza á su hijo al ver que la sangre puede mas que los juramentos. Elena y Prócida se lanzan puñal en mano sobre Monfort; Enrique se interpone y ofrece su pecho por escudo de su padre; Elena retrocede y suelta el puñal. Acuden los franceses á las voces de Monfort y prenden á todos los conjurados que llevaban el lazo de seda. Enrique queda á los ojos de los suyos como un traidor, puesto que desconocen el móvil de su conducta.

El acto cuarto se representa en el patio de una fortaleza. A la derecha, la puerta que conduce á las prisiones. A la izquierda un cancel que comunica con el interior. El fondo está cerrado por una muralla almenada, con puerta custodiada por soldados. Llega Enrique con un salvoconducto á ver á su amante prisionera. Gran

duo de tiple y tenor. Quejas, recriminaciones, celos, etc., etc., lo de siempre. Enrique revela su secreto y Elena lo olvida todo. Viene Prócida y dá un pliego á Elena; las naves de Pedro de Aragón surcan los mares y están cerca del puerto cargadas de oro y soldados. Llega luego Monfort y manda venir un sacerdote y disponer el patibulo. Rondó final: Enrique pide el perdón de su amada y de Prócida, pero Monfort exige en cambio que su hijo le dé públicamente el dulce nombre de padre. Abrese una puerta y descúbrese una gran sala con antorchas, religiosas orando y el verdugo apoyado en el bacho. Coro interior *De profundis*; los sacerdotes vienen á auxiliar á los reos, pero Enrique no puede mas, estalla, pide perdón á su padre y este le otorga, y no contento todavía, une las manos de los dos amantes.

En el acto último, aparecen jardines deliciosos del Palacio de Montfort en Palermo. En el fondo escalinata que conduce á la capilla, cuya cúpula se eleva sobre la cina de los árboles. A la derecha la entrada del palacio. Coro de bodas. Elena radiante de hermosura. Después de algunos pequeños incidentes, *terceto* de tiple, tenor y bajo. Prócida asegura á Elena que al pronunciar ella el sí nupcial, al pié de los altares y al toque de visperas, empezará la matanza de los franceses. Ella se horroriza y se niega á ejecutar la ceremonia. Enrique la acusa, porque ignora la causa de su desvío. Llega Monfort seguido de lucido acompañamiento, vence los escrúpulos de Elena y cuando suena la campana, empieza la matanza y todos fallecen; luto, horrores y desastres. Amen *Ora pro nobis*.

Fatalismo.—Hay verdaderamente familias en las cuales las catástrofes parecen tener el carácter de hereditarias ó de contagio, que casi haría creer en una fatal predestinación; y no hablamos aquí ni de la locura ni de ciertos desórdenes morales, que se transmiten bien sea por la sangre, la educación ó el ejemplo, ni hablamos de catástrofes físicas, enteramente exteriores, en las cuales la constitucion ó la moral de las personas, no tienen parte alguna. Estas reflexiones nos han sido sugeridas por las líneas siguientes que traducimos de un periódico inglés, el *Star*.

M. Alberto Sumner, una de las víctimas del *Lyonnais*, perdió su mujer en 1750 en el naufragio del *Elsabeck*, la hermana de su mujer madama Ball, pereció con su marido y sus hijos en la desgracia del *Horne*, otro buque de vapor, cuya pérdida acaeció hace ocho ó nueve años. En fin, el tío materno de M. Sumner, con su familia, compuesta de su mujer y de tres niñas, entraban en el número de los pasajeros del *President*, cuya suerte es todavía un misterio.

Datos curiosos.—Hé aquí lo que publica el *Scientific american*, acerca del papel:

«Hace cuarenta años tres hombres no producian mas que 4,000 hojas de papel al día con su trabajo manual; y sin embargo, hubieran podido producir 60,000 en un solo día. Se ha calculado que con el papel que producen seis máquinas al cabo del año, estendido, podía rodearse el globo terrestre.

En ningún país del mundo es tan considerable el consumo del papel como en los Estados Unidos. En Francia, a pesar de tener 35,000,000 de habitantes, no se reproducen al año mas de 20,000 toneladas, de las cuales se esporta la séptima parte. En Inglaterra, que tiene 28 millones de habitantes, se producen 60,000 toneladas. En los Estados Unidos se produce una cantidad igual á las de Inglaterra y Francia reunidas.

Una gran parte de este producto se consume por los 2,400 periódicos que se publican. Lo restante se emplea en los libros que se imprimen. Se calcula que los capitales empleados en Boston en el comercio de libros ascienden á tres millones de dollars.

Esta moderna Atenas cuenta cerca de 100 libreros y mas de 50 editores.

En New-York hay 444 libreros y 133 editores; en Pensilvania se encuentran 402 de los primeros y 72 de los segundos. Boston, New, York y Filadelfia son los emporios del comercio de libros.

Envenenamientos.—Ha establecido el señor Walter Wilson que cada año mueren próximamente 536 personas envenenadas en Inglaterra. Admitiendo que las que no sucumben á consecuencia del envenenamiento, se encuentran con aquellas en la proporción de 11 á 1, puede con-

clirse que cada año son envenenadas en esa civilizada nacion 6432 personas.

PALMA.

Por cesacion de la empresa á cuyo cargo estaba este periódico, desde hoy una nueva lo ha tomado por su cuenta. La nueva empresa de EL GENIO DE LA LIBERTAD, que nada, absolutamente nada, tiene que ver con la que ha cesado, lleva el propósito de sustentar y sostener en toda su pureza las ideas del progreso. La tarea es superior á nuestras fuerzas, pero si bien lo reconocemos y confesamos, no cedemos á nadie en buenos deseos ni en el valor que es tan necesario en estos tiempos para defender la libertad y los justos y legítimos derechos de los pueblos; empeño en que no cesáremos sin que nos impongan é intimiden las iras del poder. Soldados del progreso, en todo y para todo se nos hallará defendiendo nuestra bandera dentro del círculo legal, sin omitir medio á procurar su triunfo; seguros como estamos de que alcanzado lograremos mayor suma de bienes que hasta el presente ha disfrutado la sociedad.

Tendremos la mayor tolerancia para con todas las ideas, guardando el respeto mas profundo á todas las opiniones.

Apesar de los mayores dispendios que hoy nos ocasiona la legislacion que rige en materia de imprenta, así mismo procuraremos mejorar la publicacion de nuestro periódico y anticipar en lo posible cuantos sucesos ocurran y de interés acontezcan ya en la provincia, ya en la madre patria y en el extranjero; y á este objeto hemos establecido celosos responsables de quienes nos prometemos nos las ofrezcan con exactitud y puntualidad. En una palabra, nos esmeraremos en cuanto nos sea posible para complacer á nuestros suscritores.

Del Eco de Menorca copiamos lo siguiente:

«El sábado llegaron á esta ciudad los naufragos del bergantin-goleta francés, *Julliet*, que segun saben nuestros lectores encalló en las playas de *Caballerias*. Parece que aun se podrá salvar el buque y su cargamento, en atencion á que se asegura que el casco no ha sufrido tanto como se temia.»

«La viruela no cede en Fornells. El señor presidente de la Junta de Sanidad estuvo el viernes en aquel pueblo, y halló en él 14 atacados. Suponemos que esta celosa autoridad adoptaría las providencias necesarias para atajar el mal.»

«Segun una carta que hemos tenido ocasion de tener á la vista escrita por el encargado de recoger los restos del naufragio del bergantin *Julliet*, un marinero de los que tiene á sus órdenes ha encontrado en *cala Viola* cerca de la *Sanitja* una tablilla con un letrero que dice: «Salon de recreo.» Este hallazgo da lugar á fatales suposiciones.»

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN DANIEL Y S. ANTERO PAPA Y MRS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 17 ms.
Pónese... á las ... 4 » 43 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 12 hs. 4 ms. 42 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR de la isla de Mallorca.

Orden de la plaza del 1.º de enero de 1857.

Queda nombrado médico de plaza por el presente mes el doctor Manuel Garrido y Camaño primer ayudante médico del primer batallón del regimiento infantería de Luchana que vive en la calle de Brondo, número 30 piso segundo.

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar en los casos que ocurran en dicho mes.—El General gobernador—Garrigó.

Idem del 2.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Marcelino S. Martín.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

En la disposicion 4.ª de la seccion 5.ª de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855 se previene:

«Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, así de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.» Para el cumplimiento de esta disposicion se ha dictado en real orden de 22 de agosto 1855, varias prevenciones; siendo una de ellas que la expresada revista se verifique anualmente en 1.º de enero y 1.º de julio, debiendo presentar los interesados los documentos de que hace mérito la sexta de dichas prevenciones insertas en el Boletín oficial de esta provincia de 3 de setiembre del citado año de 1855 número 3553.

En cuya virtud hago presente á todos los individuos de las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda pública de esta misma provincia que la revista del primer semestre del próximo año tendrá lugar desde 1.º al 10 de enero en cuyos dias las viudas y huérfanos de los diferentes Montes Pios, y los que cobran pensión en concepto de remuneratorias, como tambien los retirados de guerra y marina, esclaustrados jubilados y cesantes de todos los ministerios residentes en esta ciudad y su término, se presentarán en esta Contaduría de Hacienda pública, con los documentos que acrediten la declaracion del derecho pasivo en cuyo goce se hallan, un certificado del Alcalde Constitucional ó de barrio que justifique hallarse empadronado en el punto de la vecindad. Los retirados de guerra y marina podrán justificar el último estremo por medio del gefe de cantón ó autoridad militar inmediata si la hubiese en el pueblo donde se encuentren, pues de no existir están sujetos á obtener de la autoridad civil el documento como los demas individuos de las demas clases. Las viudas y huérfanos de los Montes-Pios, y pensionistas remuneratorias, deberán presentar la fe de estado y la certificacion de residencia estampada precisamente á continuación de aquella. Todos declararan si perciben alguna asignacion, sueldo ó retribucion de los fondos del Estado, de los municipales, ó provinciales; añadiendo los religiosos esclaustrados y los secularizados si poseen bienes propios, en que punto y hasta que valor de conformidad con lo establecido en el art. 27 de la ley de 29 de julio de 1837. Si algun individuo se hallase impedido por responsabilidad fisica de verificar su presentacion, deberá pasarse el oportuno aviso sin perjuicio de hacer entrega de los documentos referidos. Los individuos de las espresadas clases que residan en pueblos de la provincia de herán presentarse ante los alcaldes constitucionales de los mismos con los documentos mencionados, cuya circunstancia no los inhabilita para autorizar los certificados que tengan de espedir; debiendo remitir los propios alcaldes al Sr. Gobernador de la provincia dentro de los seis dias siguientes de terminada esta operacion, los documentos que les hayan presentado los interesados que tienen vecindad en el término de su demarcacion, con una nota individual y las observaciones que consideren

(4)

convenientes respeto de los mismos, segun la disposicion 11.ª de la referida real orden de 12 de agosto último. Palma 28 de diciembre de 1856.—Estanislao Joaquin Pintó.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Para evitar los perjuicios que pudieran irrogarse á los contribuyentes á quienes pueda comprender la disposicion 6.ª del real decreto de 15 del corriente sobre el establecimiento de la contribucion de consumos desde 1.º de enero próximo, la administracion ha creído oportuno insertar á continuacion y hacer público por este medio los puntos que determinan el radio de esta capital hasta las 2000 varas castellanas que espresa el indicado real decreto, cuyos limites son los siguientes:

Camino de Portopi á Andraitx.—Abraza todo el terreno mas 13 varas, de la propiedad ó herencia de D. Gabriel Miró, llamado *Ca el señor Biel*.

De Son Rapiña.—En el crucero llamado *la Punta*, camino que empalma el de *Son Puigdor-fla*.

De Puigpuñent por el puente de Jesus.—25 varas mas allá de dicho puente.

De la Vileta.—Abraza 131 varas de terreno del predio *Son Dameto*.

De la Real.—Al esquinazo de la tapia á la parte de Palma del predio llamado *Ca la Ardiaca*.

De Valdemosa.—A 101 varas antes de la tapia del huerto del molino llamado *d'es Lladonés*.

De Soller.—Abraza 241 varas del terreno del predio *Son Busquets*.

De Buñola.—A 8 varas antes del casco de la casa llamada *Can Sitg*.

De Inca.—Abraza 377 varas del predio llamado *el Rafal*.

De Manacor.—25 varas mas arriba del oratorio de la Soledad.

De Llummayor.—135 varas antes de la casa llamada *Son Molina*.

Camino viejo de Llummayor.—A 59 varas del estanque del huerto llamado *Ca Sant*.

NOTA.

Desde los límites de este radio hasta los confines del término jurisdiccional de la capital es la estension á que se refiere el 2.º párrafo de la prevencion 6.ª citada para el adeudo de derechos para el mínimo de la tarifa 1.ª

Palma 30 de diciembre de 1856.—José Antonio Bustinduy.

Circular.—Hallándose sujetos al adeudo de los derechos que designan las Tarifas adjuntas al real decreto de 15 del actual, los artículos comprendidos en las mismas que se consuman en los pueblos y sus radios desde el día de mañana, la administracion previene á los señores comerciantes, fabricantes y cosecheros de esta Capital que tengan existencias en almacenes y á los dueños de establecimientos que se hallen en igual caso, que en el término del 3.º día presenten en esta dependencia relacion circunstanciada de la cantidad y artículo que resultaren hasta la fecha para abrir la correspondiente cuenta y evitar las consecuencias que pudieran seguirse en vista de los aforos y visitas a que ha de proceder la administracion. Palma 31 de diciembre de 1856.—José Antonio Bustinduy.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El sábado 3 del corriente se despacharán correos para Mahon á las once de la mañana, y á la una para Iviza. Palma 2 de enero de 1857.—Juan Bautista Lopez.

De orden del señor administrador de provincia se anuncia por el remate de los efectos embargados á Ramon Llambias sombrerero que adeuda á la hacienda la contribucion de su industria y deberá celebrarse en el piso bajo de esta administracion el día 5 del actual á las 11 de su mañana. Palma 2 de enero de 1857.—Joaquin del Campos.

AVISOS.

BRASEROS Y COPAS DE LATON.

Los hay á precios muy cómodos en la tienda de Jaime Stefanico, calle de Pelayres, número 54, frente del cerragero.

MAÑANA SABADO 3 DEL QUE CORRE á las 7 de la noche se subastarán y rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomodare, las casas zaguán y demás pertenencias de la misma, sitas en esta ciudad calle del Pou del Arbosar, manzana 77, números 1, 2, 3 y 4 al tenor del plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra.

CABALLOS ESTRANGEROS PARA VENDER.

En la manzana 222, calle de los *Apuntadors* número 47 hay para vender tres caballos; dos de ellos *muy parecidos* son hijos de padre árabe, y el otro de padre inglés.

HA LLEGADO A ESTA CAPITAL JOSE

Prats con un surtido de camas de hierro de todas dimensiones y de diferentes gustos á fin de que las personas que quieran hacerse con unos muebles tan útiles como necesarios por su limpieza y baratura puedan escoger. El mismo Prats se encarga de construir en su taller otras de diferente forma á gusto del comprador, como igualmente cuñas de todas clases, básculas y arcas para guardar moneda, y depósitos de aceite para casas particulares quedando marcado en un secreto hasta media onza que se estraiga de dicho depósito. Interin se arregla el local para tener el depósito, si á alguno le precisa comprar alguna cama podrá verse con el fabricante que vive calle de San Miguel, frente de San Antonio, casa de Francisco Llínas.

El fabricante se ha esmerado en dar á estos muebles otras pinturas y charoles que hasta la actualidad, de modo que no se han hecho en Barcelona ni en otra poblacion, como que los mismos que las examinen verán la diferencia que hay de unas á otras.

MR. DESCOLE.

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vácilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

AGENDA

DE BUFETE

ó

LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA 1857.

Con una multitud de noticias interesantísimas á los que se dedican al comercio.

Véndese en el despacho de la imprenta de Gelabert, plaza de Cort, número 38.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 120 para el 3 de enero.

Se pondrá en escena el drama en tres actos y en verso, original del señor Zorrilla, titulado

SANCHO GARCIA

en el que hará su primera salida el otro primer actor D. Francisco Lumberras, en el cual le acompañarán la eminente actriz doña Carlota Gimenez, y las primeras partes de la compañía.

Baile.

Dando fin con el divertido sainete

LOS TRES HUÉSPEDES BURLADOS.

A las 7.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.